

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

COMUNICADO N. 22/2022.

Asunto: Sobre la Sagrada Comunión en las Comunidades Neocatecumenales en la Diócesis de Querétaro.

**A los Párrocos, Rectores de Templos, y
Responsables del Camino Neocatecumenal en la Diócesis de Querétaro:**

*La copa de bendición que bendecimos ¿no es acaso comunión con la sangre de Cristo?
Y el pan que partimos ¿no es comunión con el Cuerpo de Cristo? (1 Cor 10, 16).*

Después de haber dado a conocer las disposiciones en la Circular N. 16/2022. Sobre “La pastoral en tiempos de pandemia” y dadas algunas inquietudes de manera más particular sobre la pastoral litúrgica, sobre todo en la recepción de la comunión en la boca o en la mano bajo la sola especie del pan, sobre todo en las comunidades Neocatecumenales, dadas las circunstancias que vivimos por la pandemia, les exhorto a considerar lo siguiente:

- a) Teniendo en cuenta los estatutos de la comunidad Neocatecumenal en el Artículo 13, § 2, donde expresa que “Los neocatecumenos celebran la Eucaristía dominical en la pequeña comunidad, después de las primeras vísperas del Domingo. *Tal celebración se realiza según las disposiciones del Obispo diocesano*”.
- b) Habiendo pedido al responsable diocesano de la Pastoral Litúrgica PBRO. LIC. MIGUEL ZARAZÚA VIRUJA, realizara una reunión con los párrocos que tienen comunidades neocatecumenales para tener un discernimiento juntos y llegar a una determinación adecuada, se concluye que: Es necesario, imperativo y conveniente que dadas las circunstancias del repunte pandémico, *se reciba la comunión bajo la sola especie del pan*, recordando las palabras del Concilio de Trento el cual precisa que “por la consagración del pan y del vino, se convierte toda la substancia del pan en la substancia del cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo y toda la substancia del vino en la substancia de su sangre” (*Concilio de Trento, Cap. IV*).
- c) Así mismo, lo reafirma el Catecismo de la Iglesia católica: “Gracias a la presencia sacramental de Cristo bajo cada una de las especies, la comunión bajo la sola especie de pan ya hace que se reciba todo el fruto de gracia propio de la Eucaristía. Por razones pastorales, esta manera de comulgar se ha establecido legítimamente como la más habitual en el rito latino. La comunión tiene una expresión más plena por razón del signo cuando se hace bajo las dos especies. Ya que en esa forma es donde más perfectamente se manifiesta el signo del banquete eucarístico” (*IGMR, n. 240*). Es la forma habitual de comulgar en los ritos orientales” (*CEC, n. 1390*).

Por lo tanto, les exhorto a obedecer con espíritu cristiano, unidad y sinodalidad estas disposiciones, para el bien de las comunidades y para seguir fomentando la responsabilidad en la salud de todos. *Donec aliter provideatur.*

La paz este con ustedes.

Dado en la sede episcopal de Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de julio de 2022. Memoria de san Benito.



+ *Fidencio López Plaza*
+ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
X Obispo de Querétaro



+ *Lic. Miguel Arvizu Espino*
LIC. MIGUEL ARVIZU ESPINO
Secretario Conciliar